



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS

Las Piedras - Tambopata - Madre de Dios  
"Año de la paz, la Unidad y el Desarrollo"  
Madre de Dios capital de la biodiversidad del Perú



## DECRETO DE ALCALDIA N° 001 - 2023 - CMDLP - SO

Las Piedras, 11 de mayo del 2023



### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS

#### VISTOS:

El proveído N° 2277, emitido por la Gerencia Municipal, en fecha 10 de marzo del 2023, Opinión Legal N°0117-2023-MDLP-PAPET, de fecha 05 de mayo del 2023, Informe N° 120-2023-MDLP-GDE/JGRS, Informe N° 036-2023-MDLP-GDE/SGRRT/MGCT, de la Sub Gerencia de Rentas y Recaudación Tributaria, mediante el cual solicita ampliación DEL **BENEFICIO TRIBUTARIO PARA EL PAGO del IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES hasta el 30 de junio 2023.**

#### CONSIDERANDO:

**Que**, acorde con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades provinciales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, según el artículo II del título preliminar de la ley N° 27972, ley orgánica de municipalidades, la autonomía que la constitución política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

**Que**, el artículo 9° del Decreto Legislativo N° 981, establece que excepcionalmente los Gobiernos Locales podrán condonar con carácter general, el interés moratorio y las sanciones, respecto de los impuestos que administren, y que en el caso de contribuciones y tasas dicha condonación también podrá alcanzar al tributo;

**Que**, mediante ordenanza Municipal N° 005-2023-MDLP, se aprueban BENEFICIOS TRIBUTARIOS PARA EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES 2023;

**Que**, mediante proveído N° 2277, emitido por la Gerencia Municipal, en fecha 10 de marzo del 2023, quien ordena la proyección de DECRETO de alcaldía;

**Que**, mediante Opinión Legal N°0117-2023-MDLP-PAPET, de fecha 05 de mayo del 2023, emitido por el asesor legal de la MDLP, quien concluye que es procedente establecer una prórroga de beneficios tributarios para el pago de impuestos predial y arbitrios municipales 2023, en el Distrito de Las Piedras;

**Que**, mediante Informe N° 120-2023-MDLP-GDE/JGRS, emitido por el gerente de Desarrollo Económico, remite el Informe N° 036-2023-MDLP-GDE/SGRRT/MGCT, de la Sub Gerencia de Rentas y Recaudación Tributaria,



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS

Las Piedras - Tambopata - Madre de Dios  
"Año de la paz, la Unidad y el Desarrollo"  
Madre de Dios capital de la biodiversidad del Perú



## DECRETO DE ALCALDIA N° 001 - 2023 - CMDLP - SO

Las Piedras, 11 de mayo del 2023

mediante el cual solicita ampliación DEL BENEFICIO TRIBUTARIO PARA EL PAGO del IMPUESTO PREDIAL, Impuesto de Alcabala y ARBITRIOS MUNICIPALES hasta el 30 de junio del 2023;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades contenidas en el numeral 6) del artículo 20° y artículo 42° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

### DECRETA:

**ARTICULO 1°.- PRORROGAR**, BENEFICIO TRIBUTARIO PARA EL PAGO del IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES – *hasta el 30 de junio del año 2023*, que fue aprobado con Ordenanza Municipal N° 005-2023-MDLP.

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR:** el cumplimiento de la presente Decreto a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico y Sub Gerencia de Rentas y Recaudación Tributaria.

**ARTÍCULO 4°.- DISPONER** que la Oficina de Informática y Estadística proceda a publicar el texto íntegro de la presente resolución de alcaldía en el Portal Institucional ([www.munilaspiedras.gob.pe](http://www.munilaspiedras.gob.pe)).

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CC.  
GM.  
INTERESADO  
RMCE/ALC.  
MGT/SG.  
ARCHIVO



Lic. Adm. RICHARD MARTIN CHACACANTA ESTRADA  
ALCALDE